

AYUNTAMIENTO DE PADUL · CONCEJALÍA DE DEPORTES

ANEXO 0A

Declaración institucional

Modelo de declaración institucional para entidades deportivas, en aplicación de la LOPIVI

El Ayuntamiento de Padul, a través de su Concejalía de Deportes, declara su compromiso institucional con la aplicación de la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (LOPIVI), y con el Protocolo Marco de Actuación para la Protección de las Personas Menores frente a la Violencia en el Deporte de la Junta de Andalucía, asumiendo la extensión de las políticas de prevención de la violencia, protección y buen trato hacia todas las personas menores que participan en la actividad deportiva municipal.

En Padul, a 11 de agosto de 2026.

Fdo.: Celia Villena de Francisco (Alcaldía-Presidentencia)

Documento perteneciente al expediente 1484/2026 — Protocolo de Prevención y Protección de la Violencia contra Menores en el Deporte del Ayuntamiento de Padul — Anexo 0A

